

1. Su provincia ¿Está abierta para el turismo interno?  
**No todavía, si bien existe la mesa de trabajo propiciada desde la Agencia Córdoba Turismo y el Sector Privado, la misma se encuentra elaborando los protocolos finales para tal fin.**
2. Reapertura de vuelos: ¿Están habilitados los vuelos? ¿Existen condiciones especiales o tienen funcionamiento con normalidad?  
**La provincia de Córdoba retomó los vuelos de cabotaje a partir del día 23 de octubre adhiriendo a la programación de Aerolíneas Argentina en el Aeropuerto Ambrosio Taravella (Pajas Blancas). Para abordar un avión se requiere ser trabajador esencial según el decreto 927/2020 art. 11, o tener que asistir a la realización de tratamientos médicos, también se debe contar con el certificado habilitante de movilidad (Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia Covid-19) que debe completarse entre 24 y 3 horas antes de viajar.**
3. Reapertura de circulación de Micros de larga distancia, ¿Están habilitado el transporte con normalidad? ¿Existen condiciones especiales o restricciones?  
**Al igual que los vuelos, los micros solo están habilitados para pasajeros exceptuados y esenciales, aunque el conflicto que los gremios de AOITA (Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor), debido a un problema salarial, hace peligrar su continuidad**
4. Reapertura de fronteras interprovinciales: ¿Está habilitada la circulación vehicular para ingresar a provincias vecinas con motivos turísticos?  
**No por ahora, solo pueden ingresar en vehículo los que tengan el permiso de Circulación Nacional, la Aplicación Cuidar y estén dentro de la categoría de esenciales y exceptuados.**

#### OFERTA TURÍSTICA

5. ¿Qué modalidades de alojamiento están habilitadas para el turismo? (hoteles, cabañas, hostels, departamentos de alquiler turístico, campings)  
**Para el turismo estarían habilitadas casi todas las modalidades, excepto la de los campings ya que todavía no tenemos ninguna información al respecto sobre ese tipo de alojamiento.**
6. ¿Qué prácticas turísticas no están permitidas? Por ejemplo, sector de un Parques Nacionales.  
**Al día de hoy estarían permitidas casi todas las actividades turísticas, incluso la visita al Parque Nacional Quebrada del Condorito. El tema de los Festivales sigue sin novedades o sea no estarían autorizados.**
7. ¿Qué protocolos para la actividad turística tienen aprobados? Mencionarlos (link para descarga)  
En estos momentos se está trabajando desde la Agencia Córdoba Turismo en capacitaciones para las diferentes prestaciones de servicios turísticos y se están utilizando los protocolos nacionales.  
[https://www.cordobaturismo.gov.ar/cosa\\_para\\_hacer/protocolos-covid-19/](https://www.cordobaturismo.gov.ar/cosa_para_hacer/protocolos-covid-19/)

Protocolo de reapertura para restaurantes y afines – CÓRDOBA

<https://www.cordobaturismo.gov.ar/wp-content/uploads/2020/06/Protocolo.pdf>

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/protocolos-covid-turismo-deportes>

8. ¿Qué medidas adicionales han adoptado para la apertura turísticas 2021? (app con trackeo, sellos de calidad, drones y otros mecanismos para controlar aforos, etc.)  
**Hace pocos días se ha presentado el Catálogo de Experiencias Turísticas desarrollado entre la Agencia Córdoba Turismo y la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba. En este catálogo se puede encontrar la descripción de diversas experiencias y actividades que se pueden realizar en las**

diferentes regiones de la provincia, las mismas son llevadas a cabo por los diferentes prestadores de Turismo Aventura y Agencias de Viajes

[https://www.cordobaturismo.gov.ar/cosa\\_para\\_hacer/catalogo-de-experiencias](https://www.cordobaturismo.gov.ar/cosa_para_hacer/catalogo-de-experiencias)

## EXPERIENCIA TURÍSTICA

9. Su provincia, ¿Va a solicitar Hisopados a los turistas que ingresen?  
**No está previsto aún, debido a que recién durante el transcurso de la semana entrante fijarán los requisitos para que ingresen los no residentes durante la segunda quincena de noviembre. Por ahora se comenta que no será necesario contar con un hisopado previo.**
10. ¿Hay que completar algún permiso provincial/municipal para poder ingresar a la provincia/ciudad? (De ser afirmativo se podría linkear el permiso)  
**Los turistas que quieran ingresar deberán portar el Certificado Único Habilitante para Circulación: <https://www.argentina.gob.ar/circular>.  
Descargar la APP Cuidar: <https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/coronavirus> y actualizar los datos requeridos por la misma, incluyendo la declaración Jurada por Covid 19.**
11. ¿Requiere otra medida preventiva adicional?  
**No.**
12. Su provincia, ¿Va a solicitar cobertura médica con cobertura Covid 19?  
**La cobertura médica Covid 19 no sería necesaria para ingresar a la provincia.**
13. ¿Hay un límite máximo de personas por grupo familiar o amigos para ingresar a la provincia/ciudad?  
**No, ninguno por el momento.**
14. ¿Hay un límite máximo de estadía? ¿Cuál es?  
**No.**
15. En caso de que un turista se contagie del Covid 19, ¿Cuál es el procedimiento previsto? ¿Regresa a su lugar de origen?, ¿Se debe quedar aislado en el destino turístico?  
**Si se lo permite su condición deberá volver a su lugar de origen, si no puede hacerlo, se alojará en los lugares destinados para que quede aislado. Córdoba contará con 3 hospitales modulares ubicados en los tres principales Valles Turísticos: Punilla, Calamuchita y Traslasierra, los mismos serán de transición para la primera atención, alojar casos durante 24 o 48 horas y luego derivarlos a los centros de mayor complejidad o hasta que el turista resuelva el regreso a su casa.**